

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (008/2021/068), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 21 de septiembre de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 16 de septiembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2021 (007/2021/058).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8001473, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer cómo está compensando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social la ausencia de atención intensiva y personalizada de las personas usuarias de los Centros de Día para Mayores que aún no se han reincorporado a su plaza, y qué servicios complementarios se tiene pensado implantar para facilitarles la atención y el apoyo que precisan.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8001503, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer "qué medidas ha tomado el Gobierno Municipal para reducir el riesgo de contagio de COVID en los colegios y escuelas infantiles de la capital".
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001504, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué recursos va a dedicar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "durante 2021 al Observatorio contra la LGTBIfobia para atender y acompañar a las víctimas de agresiones y delitos de odio por LGTBIfobia".
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001505, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer cuándo tiene previsto "que se normalice la prestación de servicios en los Centros Municipales de Mayores".
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001512, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si existe o se ha planteado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social algún mecanismo de coordinación con las Áreas que puedan verse implicadas en la prevención del suicidio.



Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001514, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, con motivo de la celebración el 19 de septiembre del denominado día 'Pride Family', *"cuál ha sido el coste directo e indirecto por parte del Ayuntamiento de todas las actividades teniendo en cuenta cualquier tipo de negocio jurídico que las hayan posibilitado (contratos, subvenciones, convenios, patrocinios u otros)"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001515, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"si se ha puesto a disposición de los Puntos de Encuentro Familiar un servicio de traductores o personal con competencia acreditada para ello con el fin de que los menores puedan comunicarse con su padre o madre en la lengua materna o paterna si así fuera solicitado, con el fin de que no pierdan sus raíces familiares"*.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001516, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer *"el estado actual, actuaciones y datos de seguimiento, sobre la medida aprobada en los Pactos de la Villa referida al Plan de acceso digital para personas mayores"*.

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001517, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer *"el estado actual, actuaciones y datos de seguimiento, sobre la medida aprobada en los Pactos de la Villa para reforzar los programas de apoyo a los familiares cuidadores de personas dependientes y personas en situación de vulnerabilidad"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001520, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, *"teniendo en cuenta la demanda en los servicios prestados en el recurso municipal Centro de crisis 24 horas para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual"*, qué medidas está tomando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para aumentar el número de centros hasta un total de ocho antes de 2025 tal y como se acordó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001522, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer *"qué actuaciones urgentes e inmediatas van a efectuarse desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud para dar fin al grave incumplimiento que está teniendo lugar"*.



reiteradamente en las escuelas infantiles de gestión directa en lo referente a la plantilla mínima de profesionales que establece la Ordenanza de Escuelas Infantiles en vigor”.

§ C) Ruegos

Madrid, 16 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

